

¿Qué necesito presentar a ASISTENCIA ENERGÍA?

Recopile la siguiente información y tráigala con usted cuando aplique para asistencia energía en las oficinas de apoyo de su localidad:

- ✓ **Comprobantes de ingresos**
 - Hoja de presupuesto proporcionada por el Estado
 - Copia del Departamento de Desempleo
 - Beneficio del Seguro Social
 - Talones de pago de su empleo (cuatro si el pago es semanal, dos si es quincenal)
 - Estado de cuenta bancario reciente
- ✓ **Tarjetas del Seguro Social**
 - De todas las personas que viven su casa
- ✓ **Certificado de nacimiento**
 - De todas las personas que viven su casa
- ✓ **Identificación con fotografía**
- ✓ **Contrato de arrendamiento bajo la Sección 8 (si alguno)**
- ✓ **¿Paga por calefacción?**
 - Traiga los recibos de los servicios de electricidad y/o gas
- ✓ **Recibo de renta más reciente**
- ✓ **Información de su arrendatario**
 - Nombre
 - Dirección
 - Número de teléfono

www.socnngas.com

Si no puede salir de su casa, llame a SCG al 1-866-659-4140 para programar una visita en su casa.



MANTENGA SU GAS ENCENDIDO.

La Compañía Southern Connecticut Gas (SCG) se está preparando para continuar sus esfuerzos para ayudar a sus clientes con la cuenta del servicio de gas. Cada año, mediante diferentes formas, SCG proporciona ayuda a sus clientes para animarlos a que apliquen debido a una situación de dificultad económica y para recibir asistencia energía.



¿Qué es una Situación de Dificultad Económica y qué es Asistencia Energía?

- Situación de Dificultad Económica es un término que se aplica a los clientes del servicio de calefacción de SCG que son elegibles para recibir asistencia energía.
- Asistencia Energía es cuando el estado proporciona fondos para el servicio de calefacción a los clientes de SCG que califican de acuerdo a las pautas de ingresos del Estado y cumplen con los requisitos del programa. La página 4 de este folleto explica la información que se necesita traer a una cita para calificar para asistencia energía.

¿Cómo aplico?

Para aplicar con base en una situación de dificultad económica, proporcione los documentos necesarios a un representante de SCG (1-866-659-4140) para comprobar que se encuentra en una situación económica difícil. Sus documentos deben incluir comprobantes de ingresos, tarjetas del seguro social y certificados de nacimiento (de todas las personas que viven en su casa). Consulte la página 4 para obtener más detalles. Una vez que su situación de dificultad económica haya sido verificada, su cuenta de gas se clasificará como situación económica difícil.

Para aplicar para asistencia energía, haga una cita para visitar la oficina de ayuda de su localidad y traiga todos sus documentos (consultar la página 4) para calificar para recibir ayuda económica de asistencia energía. La información para contactar a las Oficinas de Ayuda se encuentra en la página 2.

Una vez que SCG califica su situación económica difícil, su cuenta se clasifica como dificultad económica y usted estará protegido bajo el programa de protección de invierno desde el **1º de noviembre de 2009 hasta el 1º de mayo de 2010**.

IMPORTANTE: Por favor recuerde que los programas que ofrece SCG están disponibles solamente si usted califica debido a una situación de dificultad económica y aplica para y recibe asistencia energía.

Interior:

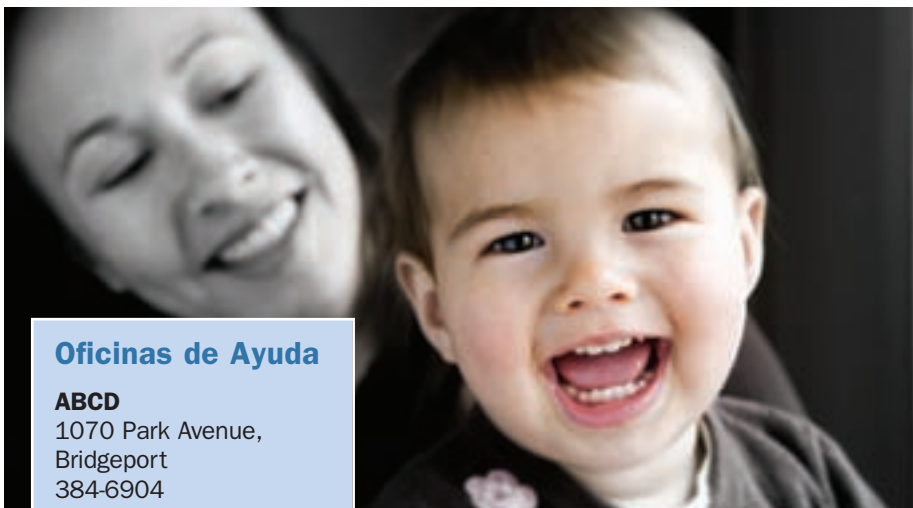
Página 2: Guías de ingresos y números de teléfono de las agencias locales de asistencia energía.

Página 3: El Programa de Ajuste de Pagos y cómo funciona.

Página 4: Los documentos que se necesitan para completar una aplicación de asistencia energía para comprobar una situación de dificultad económica.

www.socnngas.com

Mantenga su Gas Encendido...Todo el Año



Oficinas de Ayuda

ABCD
1070 Park Avenue,
Bridgeport
384-6904

CAANH
781 Whalley Avenue,
New Haven
387-7700

TEAM
30 Elizabeth Street,
Derby
1-203-736-5420

**Community
Renewal Team**
44 Hamlin Street,
Middletown
1-860-347-4465
(shoreline customers)

Otras Zonas
Dial 2-1-1

Asistencia Energía 2009-2010

Guías de Elegibilidad de Ingresos

Tamaño de la Familia	Nivel Máximo de Ingresos
1	\$30,485.00
2	\$39,865.00
3	\$49,245.00
4	\$58,625.00
5	\$68,005.00
6	\$77,385.00
7	\$79,144.00
8	\$80,903.00

Contacte a Southern Connecticut Gas at 1-866-659-4140 o llame a la línea de información al 211.

Plan de Ajuste de Pagos

Cada año, Southern Connecticut Gas ofrece el Plan de Ajuste de Pagos (MPP) para los clientes que necesiten asistencia para pagar sus cuentas de gas natural debido a dificultades económicas. Las instrucciones que se necesitan completar para tener éxito con el programa son las siguientes:

- La fase 1 del programa comienza el 1º de noviembre y termina el 1º de mayo. El programa tiene una duración de seis meses.
- Para calificar para el programa el cliente necesita estar en una situación económica difícil y DEBE:
 1. Calificar para recibir asistencia de energía.
 2. Hacer los todos pagos mensuales de acuerdo a la programación acordada.
- **Si el cliente no presenta a SCG una aplicación basada en su situación de dificultad económica o no aplica para recibir asistencia energía con la agencia, no tendrá éxito para participar en el MPP.**
- La razón este programa es llamada Plan de Ajuste de Pagos se debe a que el cliente tiene que completar los tres pasos siguientes:
 1. Contactar a SCG para calificar por su situación de dificultad económica.
 2. Aplicar para recibir asistencia energía.
 3. Hacer los pagos mensuales de acuerdo al arreglo determinado por SCG.

**Este es un ejemplo de cómo funciona el programa:*

Saldo de la cuenta del cliente de SCG	\$3,500
Compromiso de Asistencia Energía	(\$500)
Cantidad de MPP que paga el cliente (\$120 dólares por seis meses)	(\$720)
Pago total del cliente y EA \$s	<u>(\$1,220)</u>
Saldo de cuenta pendiente	\$2,280
Programa de Ajuste de Pagos \$s	(\$1,220)
Saldo del cliente	\$1,060

Debido a que el cliente tuvo éxito con la aplicación, en recibir asistencia energía y en pagar la cantidad requerida de pagos mensuales en la fase 1 del Plan de Ajuste de Pagos, es elegible para participar en la fase 2 del programa.

Fase 2 de MPP – Los clientes que hayan completado satisfactoriamente la fase 1 del programa automáticamente son elegibles para participar en la fase 2. La fase 2 tiene una duración de seis meses que inicia el 1º de mayo y termina el 31 de octubre. SCG pagará a principios de noviembre la misma cantidad de dinero que usted haya pagado. Por favor, tome en cuenta que el ajuste de pago solamente se puede usar para reducir su cuenta hasta que su saldo quede en \$0, de ninguna manera SCG le deberá dinero a usted.

** Las cantidades en dólares del ejemplo anterior pueden variar.*